

Sistemas de información financiera en medianas empresas comerciales: Estudio evaluativo en el Sur de Jalisco

Rodrigo Isabeles Osorio, Laura Elena Huerta Casillas, María Esther Romero Valencia, Imelda Elizabeth Ruiz Gutiérrez, Jesús Emmanuel Cruz Mascorro, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán/ Instituto Tecnológico de Matamoros Estudiante de Contador Público

Resumen - La finalidad de esta investigación es evaluar los registros de las operaciones plasmadas en los estados financieros básicos de las medianas empresas del Sur de Jalisco, se recopiló características para evaluar el uso y la utilidad de la información generada en los cuatro estados financieros básicos de medianas empresas comerciales, mediante una encuesta para obtener datos cuantitativos a través de la técnica de muestreo aleatorio simple. Las empresas presentan estados financieros en base a las Normas de Información Financiera (NIF) y legislaciones fiscales vigentes en tres dimensiones: financiera, fiscal y auditoría en cada ejercicio. Los documentos formulados son el instrumento principal en el que se basan los socios, accionistas, gerentes y contadores para la toma de decisiones. Definitivamente, el estudio evaluativo señaló que las operaciones derivadas de las actividades de estas empresas, son registradas a través de sistemas comerciales, todos presentan y enteran declaraciones con cumplimiento normativo mediante plataformas autorizadas, en este sentido ofreciendo certeza a los usuarios internos y externos.

Índice de Términos. *Estados Financieros, Utilidad Fiscal, Auditoría.*

I. INTRODUCCIÓN

Las empresas a lo largo de los años implementan sistemas que permitan presentar su información financiera con mayor facilidad y eficacia para poder alcanzar sus objetivos propuestos. Se aborda el estudio evaluativo del sur de Jalisco sobre información financiera en medianas empresas. La investigación es un estudio evaluativo en el que resalta la importancia del tratamiento correcto de los sistemas de información financiera, considerando las características que delimitan a las medianas empresas comerciales del sur de Jalisco. Con estos fines, se recopiló información documental y de campo, ampliando el panorama en que la teoría se entrelaza con la práctica, lográndose de esta forma expandir el impacto de los resultados.

La información financiera ha demostrado que se cumple con distintos estándares que, a través de sus características, puede adecuarse a las necesidades de quien las emite. Su utilidad se diversifica, considerando los criterios de la entidad que los requiere. Los sistemas de información financiera pueden enfocarse a aspectos contables, fiscales o de auditoría. Definir sus objetivos principales, facilitan el que las empresas puedan implementar procesos más efectivos para toma de decisiones.

Analizar las disposiciones legales, los marcos normativos y las costumbres contribuyen a enriquecer la comprensión al utilizar los procedimientos más comunes de la vida empresarial en el Estado, así como a su vez, facilitar al lector para que logre conocer, comprender y generar una conclusión sobre su importancia. Es importante considerar que la toma de decisiones se basa en los Estados Financieros básicos para las dimensiones financiera, fiscal y auditoría.

II. DESARROLLO

Las medianas empresas en México representan conforme a la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios [1] de la Secretaría de Economía:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.				

Fig. 1. Tabla de estratificación de las empresas en México.

La Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa [2] define en su artículo tercero la estratificación de tamaño de las empresas por número de trabajadores. Estableciendo que las empresas de sector comercial de tamaño micro son comprendidas por un intervalo de 1 a 10 trabajadores, las pequeñas de 11 a 30 y las medianas de 31 a 100, estas últimas son las que se abordan en esta investigación.

Las organizaciones económicas para la toma de decisiones consideran la información financiera, que emana de los resultados de sus operaciones y logros. Se describe [3] como el conjunto de datos presentados de manera ordenada y sistemática que tiene su base en la contabilidad, muestra la posición y desempeño financiero de la entidad, su expresión fundamental son los estados financieros.

Donde se empleen recursos económicos o monetarios, se va a requerir de la contabilidad para reflejar dichas operaciones de ingresos, costos y gastos [4]. Un sistema de información contable, en cualquiera de sus áreas: financiera, fiscal, auditoría, representan un proceso mediante el cual se registran las operaciones de una entidad, haciendo uso de sus recursos documentales, tabulares o medios electrónicos, que se emplean con el fin de contabilizar los movimientos que la entidad ejecuta durante un período determinado.

Actualmente con el avance de la tecnología, los registros contables que históricamente se realizaban desde la prehistoria llevando cuentas detalladas en manuscrito, con números arábigos, uso de libros contables, hasta su traslado a hacer uso de los programas de cómputo especializados los más comunes son CONTPAQi [5], Aspel y Alegra. En tanto que otros contribuyentes emplean Microsoft Excel, incluso existen empresas que llevan su contabilidad en libros. Cada entidad es independiente ya que dentro de sus políticas de operación y control interno, trazan su posición y su giro empresarial, como les sea más conveniente.

Las Normas de Información Financiera establecen y conceptualizan NIF A-1 los estados financieros básicos para una entidad [6]: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo.

El estado de situación financiera o balance general revela los derechos y bienes de la entidad (activo), así como sus obligaciones (pasivos) y aportaciones y/o resultados de su actividad (capital). En él se encontrará una imagen financiera a una fecha determinada de la situación de la empresa.

En tanto el estado de resultado integral comprende el ejercicio en un período determinado de la entidad, donde se encontrarán las ventas, los costos y gastos de la empresa para realizar su actividad.

Por su parte el estado de cambios en el capital contable es un estado financiero que evalúa el comportamiento en un período determinado de las aportaciones de los socios, la emisión de acciones y los resultados de la actividad de la empresa que pueden generar utilidades o pérdidas, así como su manejo en la creación de reservas legales.

Y por último el estado de flujo de efectivo es un estado financiero analítico del rubro de efectivos y equivalentes de la entidad, pues en él se presenta de forma detallada el uso que se le dio al efectivo de la empresa en un período determinado, clasificando sus actividades en operación, inversión y financiamiento.

Como se ha mencionado, la finalidad principal de la información financiera es la toma de decisiones, por lo que los estados financieros básicos son la manifestación de la información financiera, que se adecúan a la necesidad del usuario. Por ejemplo, una empresa que tiene la facilidad de vender su producto o servicio a crédito hallará la necesidad de analizar con profundidad su rubro de cuentas por cobrar, al contrario de una empresa que

únicamente vende al contado, que incluso no haga uso del rubro de cuentas por cobrar. Este principio de las necesidades del usuario y objetivo de los estados financieros, se concentran en la NIF A-3 [7].

Una de las principales características de la información financiera es la comprensibilidad, por lo que al momento de presentarla en un estado financiero, deberá cumplir con dicha característica. Aunque si bien, los estados financieros tienden a ser adecuados a la necesidad del usuario, tienen que cumplir cierta estructura y normas que permitan su entendimiento al analista.

Más allá de la presentación de la información financiera, el punto más importante de ella es la evaluación para la toma de decisiones. Por lo que los expertos en el tema han desarrollado diversos métodos para analizarla. Entre los criterios más comunes se encuentran: a) Las razones financieras, b) Los porcentos integrales, c) El Análisis DuPont, d) análisis de tendencias y e) disminuciones.

En lo que corresponde a la auditoría, se define como la evaluación de la información de los registros financieros, como los libros contables, los sistemas de inventarios, estados financieros, con la finalidad de emitir una opinión profesional sobre si la información presentada cumple con los criterios correspondientes. La Norma Internacional de Auditoría 700 [8] define como evidencia de auditoría a la información utilizada por el auditor para alcanzar su conclusión, dicha información debe ser suficiente y adecuada.

La auditoría generalmente es realizada por un Contador Público Certificado (CPC), en México se logra dicha certificación a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) quien evalúa al Contador Público que egresó de una institución de nivel superior el cual debe contar con título y cédula profesional, adicional cumple ciertos requisitos para poder lograr el desarrollo de la profesión y que aplique un Examen Uniforme de Certificación, cuya experiencia laboral es de con al menos dos años.

Dentro de las auditorías existen diferentes tipos: 1) Operativa, 2) De estados financieros, 3) De sistemas y 4) De cumplimiento, según su normatividad. La auditoría operativa es aquella que se realiza con el propósito de evaluar el desempeño organizacional, la eficiencia y rendimiento de la empresa [9]. La auditoría financiera es aquella que se aplica para determinar si dichos estados fueron realizados con los criterios correspondientes y en base a las NIF y NIA [10]. La auditoría de cumplimiento es aquella que se realiza para determinar si la entidad

cumple con las reglas, normas y procedimientos que la autoridad establece para distintos fines [11].

La auditoría finaliza con un informe, en el que se presenta la opinión del auditor, que puede ser: a) Sin salvedades, b) Con salvedades o c) Adversa, estos términos se refieren a que todas las condiciones se cumplen, algunos principios se cumplen objetivamente pero el alcance de la auditoría se ha restringido notoriamente y que no cumplen con los principios y/o el auditor no se encuentra en posición de emitir una opinión, respectivamente [12]. Por esta razón, es necesario que los sistemas de información financiera deben de cumplir con normatividades específicas y legislaciones vigentes alineados a los fines de auditoría.

En México, la estructura jurídica por jerarquía de aplicación en las disposiciones legales en materia fiscal se clasifica bajo el siguiente orden: Constitución Política (Federal) de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, Leyes de Impuestos fiscales específicas, Código Fiscal de la Federación, Reglamentos y la Resolución Miscelánea [13].

Fundamentado en el artículo 31 constitucional en su fracción IV [14] menciona que es obligación de las personas físicas y morales contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. La recaudación se realiza por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a esta dependencia se le conoce también como fisco.

Los contribuyentes personas físicas y morales están obligadas a presentar sus declaraciones provisionales y anuales sobre su ejercicio fiscal. Por lo cual deben determinar el importe a pagar del Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) entre otros conforme a sus obligaciones fiscales registradas ante el SAT. En el artículo 9 de la Ley del ISR [15], menciona que las personas morales deberán calcular su ISR aplicando el resultado fiscal obtenido (utilidad fiscal) como se muestra en la Figura 2

	Ingresos acumulables
(-)	Deducciones autorizadas
(-)	PTU pagada
(=)	Utilidad fiscal

Fig. 2. Tabla para la determinación de la utilidad fiscal.

Así también se le deberá disminuir, en caso de que corresponda, las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes por aplicar.

La información que emana de la contabilidad generada por las entidades. Es preciso recalcar que la utilidad contable es diferente de la utilidad fiscal, debido a las disposiciones fiscales. La primera resulta de los ingresos menos el costo de ventas, gastos de operación y financieros, a diferencia de lo que explicamos anteriormente. Por ejemplo, hay entidades que en sus gastos operativos registran egresos por compra de combustible (gasolina) por \$3,000.00 MXN pagados en efectivo, sin embargo, la Ley del ISR menciona que los gastos por compra de combustible deben cumplir requisitos de deducibilidad y se tienen que pagar mediante transferencia electrónica, por lo que esto podría presentar una diferencia sustancial en la utilidad contable y fiscal.

El SAT con el propósito de manejar un sistema de contabilidad eficiente en las MiPyMES, cuenta con un apartado en su plataforma digital en la sección de “Mis cuentas” denominado “Mi contabilidad” [16] donde permite que los contribuyentes que no excedan 2 millones de pesos en sus ingresos anuales puedan llevar su contabilidad aunada a la facturación electrónica del portal. Si sus ingresos fueran mayores, debe realizarla en un sistema electrónico con la capacidad de generar archivos en formato XML.

Uno de los aspectos más importantes a analizar en la utilización de la información financiera, es la revelación de esta. En México, durante el mes de marzo y abril se presentan las declaraciones anuales ante el fisco, en donde se tiene que presentar conforme a sus obligaciones la información financiera de las empresas.

Como podemos observar, la importancia de los sistemas de información financiera se soporta de la necesidad del usuario para llegar a fines determinados. Quizá en el aspecto fiscal es imprescindible manejar la contabilidad de cierta manera, sin embargo, hay organizaciones que, por su naturaleza, por su misión o simplemente por su costumbre, realizan procesos específicos que les permitan obtener la información que requieren.

En el estado de Jalisco, según el Instituto de Información Estadística Geográfica en su reporte del último bimestre del 2022, menciona que se encuentran establecidas 378,439 unidades económicas [17], de las cuales únicamente el 2% son medianas empresas, representando la proporción más baja del rubro de las MiPyMES.

Esto dentro de un panorama económico en México donde la mayor aportación a su Producto Interno Bruto, nace de este rubro de empresas es preocupante, ya que son las medianas empresas quienes más aportan en cuanto a la reducción de la tasa de desempleo. Además, que sería un punto relevante para subrayar que si se tiene un ambiente empresarial en que las medianas empresas se vean consolidadas, será más sencillo y práctico para las micros y pequeñas empresas escalar a esta estratificación y asegurarse como empresas sólidas en su sector. Asimismo, en el análisis de los datos proporcionados por el Instituto de Información Estadística y Geográfica, se encontró que las unidades económicas el 12.8% es mediana y 10.2% según su sector económico comercio en ese mismo tamaño.

Si bien, el estado de Jalisco se ha posicionado como uno de los principales estados de México, debido a su crecimiento económico, a raíz del desarrollo de ciudades del Sur de esta entidad federativa, como Ciudad Guzmán, Tamazula, Tuxpan, Zapotiltic y Tecalitlán.

Por esta razón el estudio evaluativo que se presenta analiza los sistemas de información financiera de las medianas empresas comerciales del sur de Jalisco, con el propósito de examinar la manera en que estas se comportan en el aspecto contable-financiero y de auditoría.

III. METODOLOGIA

Con el fin de recabar información documental y de campo, se diseñó una encuesta como instrumento de recolección de información. Mediante este instrumento se analizará el estudio evaluativo de las medianas empresas comerciales y su tendencia dentro de una distribución normal para determinar su comportamiento e interpretar la manera en que emplean u utilizan sus sistemas de información financiera.

Partiendo de esta delimitación y con base en el Directorio Estadístico Nacional de las Unidades Económicas (DENUE) del INEGI [18], en sur de Jalisco se encuentran 31 medianas empresas del sector comercial, descartando los centros de distribución y las sucursales de estas.

Actividad económica	Unidades
Agricultura	1
Construcción	4
Comercio	31
Transportes	7
Servicios	17

Fig. 3. Tabla de actividades económicas.

IV. RESULTADOS

Se determinó el tamaño de la muestra por medio del cálculo de muestreo aleatorio simple dada la formula [19] de estadística para Administración y Economía:

$$n = \frac{N Z^2 p q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q} \quad (1)$$

$$n = \frac{31 (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(.05)^2 (31-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)} = \frac{28.7}{5} = 29$$

Dado que el presente artículo técnico científico tiene como finalidad evaluar los sistemas de información financiera desde el punto de vista financiero, fiscal y de auditoría, se llevó a cabo redacción de reactivos atacando dichas temáticas, presentando a los encuestados las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles estados financieros generan en la empresa?
2. ¿Qué uso les dan a dichos estados financieros?
3. ¿Mediante qué sistema hacen los registros contables de las operaciones de la empresa?
4. ¿Cómo es su sistema de registro de inventarios?
5. ¿Con qué periodicidad emite sus estados financieros?
6. ¿Quién es el encargado de emitir los estados financieros en su organización?
7. ¿A quiénes se presentan los estados financieros generalmente?
8. ¿Ha realizado alguna auditoría con base en los estados financieros? Si la respuesta fue positiva, ¿con qué fin se realizó la auditoría?
9. ¿Tiene resguardada su información financiera de años anteriores? ¿De hasta qué antigüedad posee su información financiera?
10. En su opinión, ¿cuál considera la principal causa de que comúnmente las empresas no emitan estados financieros?
11. ¿Ha hecho de algún financiamiento bancario? Si la respuesta fue positiva, ¿hizo uso de sus estados financieros?

Por este medio, se generó la información y resultados de la aplicación de la encuesta mediante la cual permite analizar las actividades de las entidades abordando los objetivos principales del uso de la información financiera.

La encuesta fue realizada a los responsables de los departamentos (jefes, gerentes) de contabilidad, administración o finanzas, por lo que la información obtenida y resultados serán comprendidos ampliamente por las respuestas de los expertos en el manejo de las organizaciones.

Todas las medianas empresas comerciales del sur de Jalisco emiten mensualmente sus estados financieros. El estado de situación financiera es emitido en un 100% de ellas, el Estado de resultado integral y el estado de flujos de efectivo en un 95%, mientras que el estado de cambios en el capital contable solamente lo emiten el 58%, como se muestra en la Figura 3

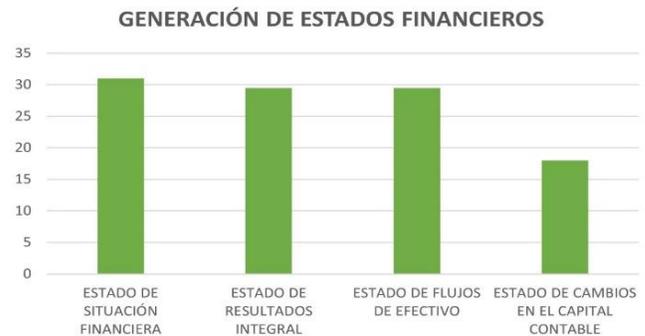


Fig. 4. Gráfica de generación de estados financieros básicos.

Conforme a las legislaciones fiscales en México disponen la obligatoriedad de emitir dichos estados financieros, por lo que las empresas se ven en la necesidad no solamente de emitirlos por necesidad financiera, sino también por su presentación en la contabilidad que se entrega al SAT. Aún con este fundamento legal, 8 de cada 10 medianas empresas comerciales del sur de Jalisco utilizan sus estados financieros con la finalidad de realizar auditorías internas, 7 de cada 10 lo utilizan con la finalidad de realizar una planeación financiera y solo 6 de cada 10 los utilizan meramente con finalidad fiscal.

Dada la distribución normal de los datos, se realizó un cálculo para determinar la probabilidad de que los estados financieros sean usados con fines fiscales. Para esto, estandarizamos las respuestas con valores numéricos, hallando que en una distribución normal el 38.3% de los estados financieros emitidos por las empresas en el sur de Jalisco serán usados para su presentación ante la autoridad fiscal como se muestra en la Figura 5.



Fig. 5. Gráfica de distribución normal sobre la relación para determinar la probabilidad de utilidad de los estados financieros.

Dentro de la auditoría que realizan las empresas, el 53% evalúa el cumplimiento de reglamentos o disposiciones internas o externas, recordando que las empresas de actividad comercial tienen que cumplir con ciertas normas específicas para comercializar sus productos, como se muestra en la Figura 5



Fig. 6. Gráfica de la finalidad de la auditoría en medianas empresas comerciales.

Los estados financieros emanan de la información financiera, que a su vez parte de la contabilidad, por lo que son los Contadores Públicos quienes conocen las Normas de Información Financiera las cuales rigen la valuación, revelación y presentación de estos. Por ello, en el 77% de las empresas el encargado de emitir los estados financieros son los Contadores Internos de la organización, sin embargo, existe un porcentaje significativo del 23% donde los encargados de esta actividad son gerentes administrativos, que, aunque conocen la operación de la empresa, no siempre son expertos de los sistemas de información financiera.

Según los datos de la encuesta, los estados financieros son presentados principalmente a dueños, socios y gerentes (76%), autoridades fiscales (12%) y proveedores y acreedores (12%).

Los cambios de lo autógrafa a lo digital con el avance de la tecnología se han hecho imprescindibles para las empresas, dicha afirmación se ve reflejada en que el 71%

hace uso de un software contable comercial, el 24% desarrolló un ERP (Enterprise Resource Planning, por sus siglas en inglés) y un 5% utiliza Excel.

Con fundamento en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 30 [20] dispone que las personas obligadas a llevar contabilidad deberán resguardar toda su documentación relacionada con el cumplimiento de sus disposiciones fiscales con un plazo de cinco años. Dicho esto, todas las empresas comerciales encuestadas cumplen con dicha obligación, de las cuales el 35% de estas resguardan su información hasta en un período superior a lo señalado por la ley.

Más allá de las necesidades de cada usuario, existen factores que no permiten que la información financiera sea registrada, presentada y utilizada por las empresas. Se solicitó la opinión a los encargados de convivir con la información financiera de las empresas comerciales del sur de Jalisco sobre el por qué consideran que existen organizaciones que suelen no presentar sus estados financieros. El 82% aseveró que es por desconocimiento en las legislaciones fiscales y/o normas de información financiera, mientras que el 12% considera que nace de un aspecto económico al decir que si se opta por la contratación de un Contador Público externo su costo es elevado y así el 6% menciona que se debe a la complejidad en su elaboración.

V. CONCLUSIONES

Las medianas empresas comerciales del sur de Jalisco estructuran en su totalidad los Estados Financieros básicos, mismos que cumplen con las normas y legislaciones, manifestándose mediante este estudio evaluativo que sí cumplen y soportan la toma de decisiones para cualquier usuario. Principalmente consolidan la información financiera con la fiscal cuyo rubro corresponde a la cuenta de utilidad del ejercicio. Se utiliza software comercial y portales de entidades para presentar declaraciones logrando un cumplimiento de obligaciones en sus tres ámbitos.

Si bien, es importante que la información financiera sea evaluada por su gobierno corporativo, es necesario que esta se presente de forma clara y concisa ante el fisco, sus proveedores y clientes, pues una apertura ante el mundo empresarial permitirá un ambiente financiero sano, donde el objetivo principal sea que las micro y pequeñas empresas tengan la oportunidad fehaciente de crecimiento y consolidación, a su vez que estas medianas empresas puedan expandirse beneficiando a la cultura empresarial, social y económica del estado de Jalisco.

REFERENCES

- [1] Diario Oficial de la Federación, «Secretaría de Economía». 30 de junio de 2009. [En línea]. Disponible en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/empresas/mediana-empresa>
- [2] «Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa». Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. [En línea]. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_130819.pdf
- [3] Romero, A. J. (2010). *Principios de contabilidad. México. Editorial Mc Graw Hill.*
- [4] Sinisterra, G. y Polanco, L.; Henao G, Harvey, *Contabilidad: Sistema de información para las organizaciones*, 6ta edición. Bogotá: McGraw Hill., 2011.
- [5] Computación en Acción SA de CV, «<https://www.contpaqi.com/>». Guadalajara Jalisco.
- [6] Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., *Normas de Información Financiera*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2022.
- [7] H. Mendez Rodríguez, *Auditoría*, 2008.^a ed. España: McGraw Hill.
- [8] IFAC, *Normas Internacionales de Auditoría*. IAASB, 2009.
- [9] A. A. Arens, *Auditoría un enfoque integral*. México: Pearsos Educación, 2007.
- [10] A. Campos Muñoz, *Auditoría de estados financieros y su documentación con énfasis en riesgos*. México: IMCP, 2020.
- [11] Secretaría de Gobernación, «Lineamientos para informe de auditoría PLD FT». DOF, 18 de octubre de 2021. [En línea]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632969&fecha=18/10/2021#gsc.tab=0
- [12] J. R. Santillana Gonzalez, *Auditoría I*, México. México: ECAFSA, 2000.
- [13] Secretaría de Gobernación, «Resolución Miscelánea Fiscal para 2023». 27 de diciembre de 2022. [En línea]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675764&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0
- [14] Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, «Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos». 6 de junio de 2023. [En línea]. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CP_EUM.pdf
- [15] Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, «Ley del Impuesto Sobre la Renta». 12 de junio de 2021. [En línea]. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIS_R.pdf
- [16] «Servicio de Administración Tributaria». [En línea]. Disponible en: <https://www.sat.gob.mx/home>
- [17] «Instituto de Información Estadística Geográfica». [En línea]. Disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/>
- [18] «Instituto Nacional de Estadística y Geografía». [En línea]. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/servicios/aplicaciones.htm#apl_denue
- [19] Mason D. R, Lind D.A, Marchal W.G, *Estadística para Administración y Economía*, Decima. Mexico: ALFAOMEGA Grupo Editor, SA de CV.
- [20] Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, «Codigo Fiscal de la Federación». 12 de noviembre de 2021. [En línea]. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CF_F.pdf

Biografía Autor(es)

Isabeles, O.R. Profesor de Asignatura B, del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P 49000 email: rodrigo.io@cdguzman.tecnm.mx <https://orcid.org/0009-0002-4502-5909>. Maestría en Finanzas egresado del Instituto de Especialización para Ejecutivos Plantel Guadalajara. Docente del Departamento de Ciencias Económico Administrativas.

Huerta, C.L.E. Profesor de Carrera Tiempo Completo Titular C, del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P 49000 email: laura.hc@cdguzman.tecnm.mx <https://orcid.org/0009-0009-0536-2290> Maestría en Finanzas egresada del Instituto de Especialización para Ejecutivos Plantel Guadalajara. Docente del Departamento de Ciencias Económico Administrativas.

Romero, V.M.E. Profesor de Carrera Tiempo Completo Titular C, del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P 49000 email: ma.rv@cdguzman.tecnm.mx <https://orcid.org/0009-0009-9638-4363> Maestría en Impuestos egresada del Instituto de Especialización para Ejecutivos Plantel Guadalajara. Docente del Departamento de Ciencias Económico Administrativas.

Ruiz, G.I.E. Profesor de Asignatura C, del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P 49000 email: imelda.rg@cdguzman.tecnm.mx <https://orcid.org/0009-0009-2282-4856> Maestría en Dirección y Administración de Empresas egresada de la Universidad de la Rioja. Docente del Departamento de Ciencias Económico Administrativas.

Cruz, M.J.E. Estudiante Cuarto Semestre de la Carrera Contador Público, del Instituto Tecnológico de Matamoros, Matamoros, C.P 87350 email: L21260523@matamoros.tecnm.mx.